

**RADICADO: 2019-00277-00**

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO  
DEMANDANTE: OMAR DE JESUS SOTO PATIÑO  
APODERADO: YADIRA BARRERA VARGAS  
DEMANDADO: JAIRO ALBERTO ROJAS CASTRO

Arauca, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Secretario

**República de Colombia**

*Rama Judicial del Poder Público*

*Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander*

*Juzgado Primero Civil Municipal*

*Arauca – Arauca*



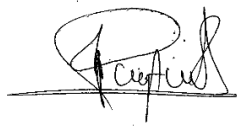
Arauca, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés

(2023).

Téngase en cuenta el embargo del remanente solicitado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Arauca, hoy Juzgado Segundo Civil Municipal de Arauca, mediante oficio No. 766, de fecha 27 de abril de 2022, lo que se llegare a desembargar dentro del proceso ejecutivo por pagar sumas de dinero No. 2019-00277, para que se haga efectiva la medida de embargo y retención de los dineros, siendo demandante OMAR DE JESUS SOTO PATIÑO, y demandado JAIRO ALBERTO ROJAS CASTRO, que se tramita en este juzgado, para el proceso No. 2019-00250-00, adelantada por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Arauca, siendo demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., apoderada MARITZA PEREZ HUERTAS, en contra de JAIRO ALBERTO ROJAS CASTRO, líbrese el oficio respectivo, con la expresa anotación que la medida se registra en **Primer Turno de Remanente**.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ